

ANTECEDENTES

Ante el cambio de paradigma en el derecho mexicano iniciado a partir de las reformas constitucionales de junio de 2008 y que tuvieron que ver con la implantación del sistema acusatorio penal, se empezó a privilegiar los medios alternos de solución de conflictos.

En un principio esto no fue visto con buenos ojos por parte de los abogados litigantes ya que se veía como algo que les iba a quitar trabajo, sin embargo, los MASC son una herramienta más para poder solucionarle al cliente o usuario sus problemas y sobre todo de una manera más pronta y expedita.

Cultura de la Paz

LA CULTURA DE LA PAZ

VALORES, ACTITUDES Y
COMPORTAMIENTOS QUE RECHAZAN
LA VIOLENCIA Y PREVIENEN LOS

CONFLICTOS TRATANDO DE ATACAR
SUS CAUSAS PARA SOLUCIONAR LOS
PROBLEMAS MEDIANTE EL DIALOGO Y LA

NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PERSONAS,
LOS GRUPOS Y LAS NACIONES

1. PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ POR
MEDIO DE LA EDUCACIÓN



La cultura de la paz es: “una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo, los acuerdos y los pactos entre las personas, los grupos y las naciones, respetando siempre los derechos humanos, tenemos la firme convicción de que esto solo puede ser operativo en la medida en que todos participemos”

La paz siempre ha sido una situación muy deseada por el ser humano. Somos seres gregarios y necesitamos vivir y convivir con los demás, y así como nació el derecho para normar la convivencia, ahora surge la cultura de la paz como un nuevo paradigma para que los conflictos no escalen a niveles jurisdiccionales, es decir, para que no lleguen a los tribunales y sean prevenidos y resueltos en sus primeras etapas.

Los MASC son finalmente instrumentos que apoyan y fomentan la cultura de la paz, resolviendo conflictos entre las partes.

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional y internacional que proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación mediante la revisión de los planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia. Este nuevo planteamiento de la educación también debería orientarse hacia las siguientes metas:

2. Promover el desarrollo económico y social sostenible mediante la reducción de las desigualdades económicas y sociales, la erradicación de la pobreza y garantizando una seguridad alimentaria sostenible, la justicia social, las soluciones duraderas a los problemas de la deuda, el fomento de la autonomía de la mujer, medidas especiales para grupos con necesidades especiales y la sostenibilidad ambiental.

3. Promover el respeto de todos los derechos humanos.

Los derechos humanos y la cultura de paz son complementarios: cuando predominan la guerra y la violencia, no se pueden garantizar los derechos humanos, pero, al mismo tiempo, sin derechos humanos en todas sus dimensiones, no puede haber cultura de paz.

4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres por medio de la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra la mujer, el apoyo y la asistencia a las mujeres necesitadas.

5. Promover la participación democrática.

Entre los cimientos imprescindibles para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad figuran principios, prácticas y participación democráticos en todos los sectores de

la sociedad, un gobierno y una administración transparentes y responsables, la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de dinero.

6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.

Para acabar con las guerras y los conflictos violentos es preciso trascender y superar las imágenes del enemigo mediante la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todos. Aprender de nuestras diferencias por medio del diálogo entre civilizaciones y del respeto para la diversidad cultural es un proceso enriquecedor.

7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.

La libertad de información y comunicación y los intercambios de información y conocimientos son imprescindibles para una cultura de paz. Pero hay que tomar medidas para hacer frente al problema de la violencia en los medios de comunicación, comprendidos los que se valen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Unesco. (s.f). Cultura de la paz.

<http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>